



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0026267/2016

CÓRDOBA, 27 DIC 2016

VISTO

La RHCD 311/16 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en el **Museo de Psicología**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente al **Museo de Psicología** de esta Facultad.

Que se solicitó a fs. 13/1 la incorporación de 4 (cuatro) ayudantes alumnos.

Que a fs. 56-57 se solicitó se amplie el cupo de ingreso de ayudantes alumnos a 5 (cinco).

Que Secretaría Académica indica que con relación a la solicitud de incorporar 1 (un) ayudante más a los solicitados en primera instancia -aumentando a un total de 5 (cinco)-, considera conveniente que el expediente sea elevado al H. Consejo Directivo para que evalúe este pedido.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para el **Museo de Psicología** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en el **Museo de Psicología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Martina SCIANGULA, DNI: 34.934.414
- Yamil ALE, DNI: 22.761.319
- Kaled Emanuel JALUF, DNI: 39.028.700
- Juan Agustín SALGUERO, DNI: 36.138.957

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores a cargo del **Museo de Psicología** deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0026267/2016

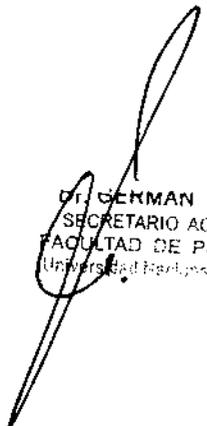
ARTÍCULO 4º: Ingresar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para que éste evalúe el pedido del **Museo de Psicología** de incorporar 1 (un) ayudante alumno más a los solicitados en primera instancia, aumentando a un total de 5 (cinco).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

2201




Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA